



**Comité De Compras y Contrataciones**  
**Acto Administrativo de inicio de Expediente**

**No. 003-2023**

**Por el cual se aprueba el Procedimiento por Comparación de Precios, las Especificaciones Técnicas y la designación de los peritos, que evaluarán las ofertas recibidas, para la (Compra de Una Camioneta de doble Cabina y Una Jeepeta, para ser utilizada por las Direcciones de Obras Publicas y Administrativa y Financiera de esta institución).**

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal Los Alcarrazos (AMA), en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 340-06 de fecha 18 del mes de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 de fecha 6 del mes de diciembre del año 2006 y el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, contentivo del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

**Considerando (1):** Que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) es el órgano Rector del Sistema, titular de competencia técnica específica de Compras y Contrataciones Públicas, con el objeto de garantizar que los procesos de Compras y Contrataciones se desarrollen dentro de un marco de total transparencia, estandarización y eficiencia.

**Considerando (2):** Que el Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, establece que los procedimientos de selección a los que se sujetaran las compras y contrataciones son: Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

**Considerando (3):** Que la Directora Administrativa y Financiera de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrazos, en fecha veinte y cuatro (24) del mes de marzo del año 2023, solicitó la aprobación para la (Compra de Una Camioneta de doble Cabina y Una Jeepeta, para ser utilizada por las Direcciones de Obras Publicas y Administrativa y Financiera de esta institución), obteniendo la correspondiente aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva del AMA.

**Considerando (4):** Que la Directora Administrativa y Financiera de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrazos, en fecha treinta y uno (31) del mes de

marzo del año 2023, autorizo la aprobación del presupuesto general de gastos para la ((Compra de Una Camioneta de doble Cabina y Una Jeepeta, para ser utilizada por las Direcciones de Obras Publicas y Administrativa y Financiera de esta institución), obteniendo la correspondiente aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva del AMA, con su respectiva Especificaciones Técnicas, previo cumplimiento de los procedimientos legales establecidos a esos fines.

**Considerando (5):** Que en fecha once (11) de abril del año 2023, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones formaliza la Solicitud de la ((Compra de Una Camioneta de doble Cabina y Una Jeepeta, para ser utilizada por las Direcciones de Obras Publicas y Administrativa y Financiera de esta institución).

**Considerando (6):** Que en fecha treinta y uno (31) de mazo del 2023, la Directora Financiera de este Ayuntamiento. Certifico a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, que contaba con la apropiación presupuestaria para la ((Compra de Una Camioneta de doble Cabina y Una Jeepeta, para ser utilizada por las Direcciones de Obras Publicas y Administrativa y Financiera de esta institución).

**Considerando (7):** Que en fecha once (11) de abril del 2023, el Director de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento. Remitió al Comité de Compras y Contrataciones los expedientes que narras, a fin de que el mismo determine el procedimiento a seguir mediante el Acto Administrativo de inicio de Expediente.

**Considerando (8):** Que conforme al precio estimado y presupuestado para la (Compra de Una Camioneta de doble Cabina y Una Jeepeta, para ser utilizada por las Direcciones de Obras Publicas y Administrativa y Financiera de esta institución), y de acuerdo a los umbrales vigentes, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Procedimiento de Selección que corresponde en la especie, es la Comparación de Precios.

**Considerando (9):** Que para dar inicio al llamado Procedimiento por Comparación de Precios, denominado **AMA-CCC-CP-2023-0003**, resulta pertinente tomar en cuenta, además de la ley que rige la materia, el Manual General de Procedimientos para las Compras de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, así como el Decreto 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley.

**Considerando (10):** Que el Comité de Compras y Contrataciones es el Órgano Administrativo de carácter permanente designado por la Ley como responsable de la aprobación del Procedimiento de Selección, inicio expediente, seleccionar a los peritos y de emitir la Resolución con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución.

**Considerando (11):** Que a juicio del Comité de Compras y Contrataciones los peritos a ser designado para el Procedimiento por Comparación de Pecios deben

ser los (Sr. Santiago Bidó y Nicaury Tejeda), del AMA, en razón de sus conocimientos y grado de experiencia en relación al servicio a ser adquirido.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543- 12, de fecha 06 de septiembre 2012.

**VISTO:** El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTO:** Decreto No. 449-12, de fecha 22 de agosto del 2012, emitido por el Poder Ejecutivo, contentivo de las medidas de austeridad a ser aplicadas a todos los órganos que conforman la administración central del estado, así como, a los órganos autónomos y descentralizados instituidos por leyes.

**VISTA:** La solicitud de aprobación del Presupuesto General de gastos para la ((Compra de Una Camioneta de doble Cabina y Una Jeepeta, para ser utilizada por las Direcciones de Obras Publicas y Administrativa y Financiera de esta institución).

**VISTO:** El oficio de solicitud para la ((Compra de Una Camioneta de doble Cabina y Una Jeepeta, para ser utilizada por las Direcciones de Obras Publicas y Administrativa y Financiera de esta institución).

**VISTA:** La formal solicitud elaborada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de fecha catorce (14) de mazo del año 2023.

**VISTA:** La Certificación de Disponibilidad de Fondos de la Dirección Financiera de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrazos (AMA), de fecha treinta y uno (31) de marzo del 2023.

**VISTA:** Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

**VISTO:** Cronograma de actividades.

**VISTO:** Apoderamiento al Comité de Compras y Contrataciones,

**El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal Los Alcarrazos,** en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, en tal virtud y por los términos ya expresados;

## **RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA**, Solicitud elaborada por la Directora Administrativa y Financiera y Obras Publicas del AMA. Cronograma de Actividades e iniciar el procedimiento por Comparación de Precios denominado **AMA-CCP-2023-0003**, para la ((Compra de Una Camioneta de doble Cabina y Una Jeepeta, para ser utilizada por las Direcciones de Obras Publicas y Administrativa y Financiera de esta institución).

**SEGUNDO: DESIGNAR COMO AL EFECTO DESIGNA**, a los Sres. Santiago Bido y Nicaury Tejada) del AMA, como Perito Encargado, para la ((Compra de Una Camioneta de doble Cabina y Una Jeepeta, para ser utilizada por las Direcciones de Obras Publicas y Administrativa y Financiera de esta institución).

**TERCERO: ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección Administrativa de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos (AMA), a publicar el Aviso o Convocatoria relativa al Procedimiento por Comparación de Precios, denominado **AMA-CCP-2023-0003**, en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Portal y/o Pagina Web del Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos (AMA), con forme lo establece la citada ley 340-06 y su Nuevo Reglamento de Aplicación.

**CUARTO: APODERAR COMO AL EFECTO APODERA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe el procedimiento, conforme lo establece la ley y demás normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas.

**QUINTO: EVIESE** a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos, a los fines de lugar.

En el Municipio Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veinte y tres (2023).

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Sr. Cristian Encarnación (Alcalde)

Lic. Ramón E. Reyes (Jurídico)

Presidente

Asesor Legal

Lic. Kelly Pérez (Financiera)

Sra. Licett Peña Medina (OAIM)

Miembro

Miembro

Lic. Eduard E. Castillo (Planificación)

Miembro



Yo. \_\_\_\_\_ Abogado Notario de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura No. \_\_. CERTIFICO Y DOY FE que las firmas que figuran en el documento que antecede han sido puesta en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores **CRISTIAN ENCARNACION**, , **KELLY PEREZ**, **EDUARD E. CASTILLO**, **RAMON E. REYES** Y **LICETT PEÑA MEDINA**\_\_, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me han declarado bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de su vida tanto pública como privada, por lo que debe dársele entera fe y crédito. En el Municipio Los Alcarizos, Santo Domingo Oeste, Provincia Santos Domingo, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veinte y tres 2023.



Productivo, Participativo y Solidario

COMISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Act. No. 0003-2023

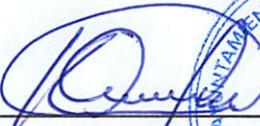
Siendo las 10:30 AM MARTES 11 ABRIL del 2023, nos reunimos la Comisión de Compras y Contrataciones, compuesta por: **Cristian Encarnación** (Alcalde), **Lic. Kelly Pérez** (Dir. Financiera), **Lic. Edward Castillo** (Dir. De Planificación), **Lic. Ramón E. Reyes** (Consultor Jurídico), **Sra. Licett Peña Medina** (Enc. De la Oficina de Acceso a la Información).

De inmediato se procedió a conocer los temas de la agenda, la que consistió en ver los procedimientos para la contratación de:

**CONTRATACION DE COMPRA DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA Y UNA JEEPETA, PARA SER UTILIZADA EN LAS DIRECCIONES, DE OBRAS PUBLICAS Y LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESTA INSTITUCION. DE REFERENCIA, (AMA-CCC-CP-2023-0003).**

Dicho Comité resolvió enviar a COMPARACION DE PRECIO, SEGÚN EL Presupuesto anexo y umbrales 2023.

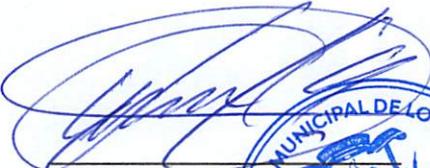
Dada por la comisión:

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Kelly Pérez**  
Dir. Financiera



\_\_\_\_\_  
**Lic. Ramón E. Reyes**  
Consultor Jurídico

  
\_\_\_\_\_  
**Cristian Encarnación**  
Alcalde Municipal

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Edward Castillo**  
Dir. Planificación



  
\_\_\_\_\_  
**Sra. Licett Peña Medina**  
Enc. Acceso a la Información